

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 02 de Familia de Oralidad de Envigado
ENVIGADO (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 079

Fecha Estado: 27/09/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000220190048500	Verbal Sumario	YULIANA MARCELA GAMBOA HENANDEZ	MILTON FERNANDO - BEDOYA GIL	Auto terminando proceso -3- Septiembre 26 de 2022. Se decreta el Desistimiento Tacito, conforme al art. 317 del C.Gral.del P. Se ordena el desglose y el archivo (ver auto). Interlocutorio N° 451.	26/09/2022		
05266311000220200020400	Verbal	GLORIA PATRICIA RAMIREZ MUÑOZ	ENEVIS RAFAEL REYES MORENO	Auto que fija fecha audiencia -3- Septiembre 26 de 2022. Se reconoce personería al abogado JOHN JAIRO VELÁSQUEZ BEDOYA, portador de la tarjeta profesional No. 52.751. Y se fija fecha de audiencia para MIÉRCOLES VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (22/11/2022, 10:00 a.m.), la cual se realizará de forma virtual. (ver auto).	26/09/2022		
05266311000220210042700	Ejecutivo	MARIA NOEMY GIRALDO ARISMENDI	ROBINSON - MURILLO GIRALDO	Auto terminando proceso -2- Septiembre 26 de 2022. Aprueba la liquidación, Se decreta la terminación pro pago, conforme al art. 461 del C. Gral. del P. Se ordena levantar medidas, y entregar dineros. Así mismo se ordena fraccionar títulos. (ver auto). Interlocutorio N° 457.	26/09/2022		
05266311000220220005400	Sin Clase de Proceso	PIEDAD DEL SOCORRO - OLARTE BETANCUR	ESPERANZA BETANCUR DE OLARTE	El Despacho Resuelve: -4- Septiembre 26 de 2022. Se decreta pruebas y se fija fecha de audiencia para el día VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE de 2022 a las 09:30 AM. La cual se realizará virtual. (ver auto). Interlocutorio N° 456.	26/09/2022		
05266311000220220005600	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	DORIS ELENA ZAPATA ZAPATA	JORGE ALBERTO GIRALDO RESTREPO	El Despacho Resuelve: -1- Septiembre 26 de 2022. Se aplaza la audiencia programada para el 28/09/2022, en atención a que las grabaciones de la audiencia no están completas; motivo por el cual, se hizo la solicitud urgente al sistema de grabaciones de la Rama Judicial LIFESIZE, no obstante, a la fecha de emisión del presente auto, no se ha tenido respuesta satisfactoria, únicamente se asigno radicado al caso. En consecuencia, su fijación se hará, una vez se cuente con la grabación correspondiente; de lo contrario, en el evento de que la audiencia no pueda ser recuperada, se fijará fecha y hora para la reconstrucción de la audiencia (ver auto).	26/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000220220014000	Sin Clase de Proceso	AMANDA LUCIA SANCHEZ CAÑAVERAL	AMANDA CAÑAVERAL DE SANCHEZ	El Despacho Resuelve: -4- Septiembre 26 de 2022.Se decreta pruebas y se fija fecha de audiencia para el día VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE de 2022 a las 01:30 PM. La cual se realizará virtual. (ver auto).Interlocutorio N° 459.	26/09/2022		
05266311000220220031700	Sin Clase de Proceso	ANGELA MARIA TORO ZULETA	SANTIAGO PATIÑO TORO	Auto admitiendo demanda -4- Septiembre 26 de 2022.Se admite demanda. Ordena notificar. Se decreta la valoración de apoyo. Se cita a párientes. Se reconoce personería al abogado LUIS EVELIO OROZCO con tarjeta profesional N° 115.637 C.S.J (ver auto).Interlocutorio N° 458.	26/09/2022		
05266311000220220033800	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARTHA LUZ USMA MONCADA	DARIO DE JESUS GIL DEOSSA	Auto rechazando la demanda y ordenando remisión al com -3- Septiembre 26 de 2022.Se rechaza por competencia en razón de la cuantía. ORDENAR el envío del proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Oralidad de Envigado, Antioquia, para su debida asignación y conocimiento. (ver auto).Interlocutorio N° 452.	26/09/2022		
05266311000220220034100	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARCO TULIO MORALES VERGARA	MARIA ELVIA - MORALES VERGARA	Auto rechazando la demanda y ordenando remisión al com -3- Septiembre 26 de 2022.Se rechaza por competencia en razón de la cuantía. ORDENAR el envío del proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Oralidad de Envigado, Antioquia, para su debida asignación y conocimiento. (ver auto).Interlocutorio N° 453.	26/09/2022		
05266311000220220034300	Sin Clase de Proceso	LUZ DARY PALACIO OLARTE	MARIA GILMA OLARTE DE PALACIO	Auto rechazando la demanda y ordenando remisión al com -4- Septiembre 26 de 2022.Se rechaza por competencia en razón a la clausula residual de competencia la solicitud de amparo de porbreza. ORDENAR el envío del proceso a los Juzgados Civiles Circuito de Oralidad de Medellin, Antioquia, para su debida asignación y conocimiento. (ver auto).Interlocutorio N° 454.	26/09/2022		
05266311000220220035100	Verbal Sumario	VICTOR DANIEL - SALDARRIAGA RAMOS	NELLY MARIA SALDARRIAGA RAMOS	Auto rechazando la demanda y ordenando remisión al com -3- Septiembre 26 de 2022.Se rechaza por competencia en razón al territorio. ORDENAR el envío del proceso a los Juzgados Promiscuos Municipales de Sabaneta, Antioquia (Reparto), para su debida asignación y conocimiento. (ver auto).Interlocutorio N° 455.	26/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/09/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

PATRICIA ELENA OSORIO FRANCO
SECRETARIO (A)